

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

**REF: 2021-00683 Solicitud de Aprehensión y Entrega de BANCO DAVIVIENDA S.A.,
contra NELSON ANTONIO LOPEZ TRIANA**

Póngase de conocimiento de la parte solicitante la comunicación allegada por el PARQUEADERO CAPTUCOL, en donde informa que el vehículo de placas TSS-560 fue puesto a disposición de ese parqueadero por parte del funcionario de policía KEVIN ANDREY CARDONA YATE (fl. 207).

Remítasele copia de los documentos relacionados con la aprehensión del citado vehículo al correo electrónico de la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

**Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 088 Hoy veintinueve (29) de
junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria*

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6e9be704fe1864d0ac4d01319382bbe504a88c12e29dbd3470927dbf43521ce**

Documento generado en 29/06/2022 06:41:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>